



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

Hoja : 1

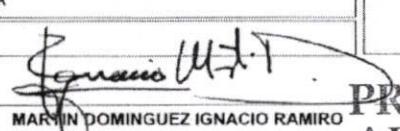
FO-CON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
( REQ. CAPTURADA USUARIO )

Área requirente	COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO	Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE PROPIEDADE
Solicita	00350 - ESCOBEDO BRETADO JORGE ALBERTO	Lugar entrega	CIMAV SUBSEDE DURANGO, CALLE CIMAV 110, EJIDO ARROYO SECO, 34147 DURANGO, DGO.

No. REQUISICIÓN  
230427

Fecha Elaboración 03/07/2023  
Fecha requerida 26/06/2023  
Fecha impresión 05/07/2023

#	PROYECTO	PART	CUCOP	ARTICULO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25015	24601		24601.9999	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO LECTOR Y SONDA PARA LA MEDICION DE PROPIEDADES TERMICAS (CALOR ESPECIFICO Y CONDUCTIVIDAD)	PZA	1.000	140,086.21	140,086.21

ANEXOS	NO	EXISTENCIA ALMACEN	NO	ANTICIPO	NO	PLURIANUALIDAD	NO MESES	0	PAÍS DE ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	 Subtotal 140,086.20 I.V.A. 22,413.80 62,500.00
CAPACITACIÓN	NO	REGISTRO SANITARIO	NO			PENAS CONVENC.	SI	PORC.% 0.5	TIEMPO FABRICACIÓN	30 DIAS	
NORMAS INSPECCIÓN	NO					METODOS PRUEBA	NO				
TIPO GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DIVISIBLE	PORC. GARANTÍA	10 %			COND. ENTREGA	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN				
TIPO GARANTÍA 2	NO APLICA	PORC. GARANTÍA 2	0 %			COND. PAGO	CONTRA ENTREGA				
OBSERVACIONES						SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	SI				
						ESCOBEDO BRETADO JORGE ALBERTO	SOLICITANTE		MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO	RESPONSABLE PROYECTO	

PRESUPUESTO  
AUTORIZADO

PRESUPUESTOS

co1000F03-A



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

## SOL. SUFICIENCIA

230371

FECHA SOLICITUD 2023/07/06

VIGENCIA DEL AL	2023/07/01 2023/12/31	CONCEPTO SUFICIENCIA REQ. 230427	PERIODICIDAD PAGOS IMPORTE	ANUAL 1 162,500.00
-----------------	--------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	--------------------------

SERVICIO	PROYECTO	PARTIDA	U	CONCEPTO DETALLE	COMPROMISO	DET. MONEDA	DET. PESOS	STATUS
24601	25015	24601	4	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2023/07/06	162,500.00	162,500.00	CAPTURADO

### DESCRIPCION SUFICIENCIA:

SE OTORGА SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL SERVICIO ADQUIRIDO EN BASE AL ARTICULO 26 FRACCION III, 45 FRACCION III Y AL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO

BRENDA ELIZABETH CORRAL GONZALEZ

AUTORIZO  
PRESUPUESTOS



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

Hoja : 1

FO-CON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
( REQ. CAPTURADA USUARIO )

No. REQUISICIÓN  
**230427**

<b>Área requirente</b>	COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO	<b>Nombre del Proyecto</b>	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE PROPIEDADE	<b>Fecha Elaboración</b>	03/07/2023
<b>Solicita</b>	00350 - ESCOBEDO BRETADO JORGE ALBERTO	<b>Lugar entrega</b>	CIMAV SUBSEDE DURANGO, CALLE CIMAV 110, EJIDO ARROYO SECO, 34147 DURANGO, DGO.	<b>Fecha requerida</b>	26/06/2023

#	PROYECTO	PART	CUCOP	ARTICULO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25015	24601		24601.9999	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO  , ,  LECTOR Y SONDA PARA LA MEDICION DE PROPIEDADES TERMICAS (CALOR ESPECIFICO Y CONDUCTIVIDAD)	PZA	1.000	140,086.21	140,086.21

<b>ANEXOS</b>	<b>NO</b>	<b>EXISTENCIA ALMACEN NO</b>	<b>ANTICIPO NO</b>	<b>PLURIANUALIDAD NO MESES 0</b>	<b>PAÍS DE ORIGEN</b>	<b>ESTADOS UNIDOS</b>	
CAPACITACIÓN	NO	REGISTRO SANITARIO	NO	PENAS CONVENC. SI PORC.% 0.5	TIEMPO FABRICACIÓN	30 DIAS	
NORMAS INSPECCIÓN	NO			METODOS PRUEBA NO			
TIPO GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DIVISIBLE	PORC. GARANTÍA	10 %	COND. ENTREGA	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN		
TIPO GARANTÍA 2 NO APLICA		PORC. GARANTÍA 2	0 %	COND. PAGO	CONTRA ENTREGA		
OBSERVACIONES ,				SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SI			
				ESCOBEDO BRETADO JORGE ALBERTO SOLICITANTE		MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO RESPONSABLE PROYECTO	
							PRESUPUESTOS



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

Hoja : 1

FO-CON-02 CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACEN

No. REQUISICIÓN  
230427

Área requirente COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO  
Fecha Elaboración 03/07/2023  
No. de Requisición 230427

ARTICULO	PART	CUCOP	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UM	EXISTENCIA	FECHA DE ULTIMA ENTRADA	EXISTENCIA DISPONIBLE	BIENES ASIGNADOS	OBSERVACIONES EN CASO DE QUE LAS EXISTENCIAS SE ENCUENTREN ASIGNADAS	ROTACIÓN DE INVENTARIO
24601.9999	24601		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO       LECTOR Y SONDA PARA LA MEDICION DE PROPIEDADES TERMICAS (CALOR ESPECIFICO Y CONDUCTIVIDAD)	PZA	0					

*cimar*  
Centro de Investigación  
en Materiales Avanzados, S.C.  
NIVEL DE INVENTARIO  
DE UNIDAD DURANGO  
03 JUL. 2023  
BIENES EN EL ALMACEN  
CANTIDAD: 0

Nota: Esta constancia, sólo es válido con el sello del almacén

OBJETIVO:

Garantizar que el área requirente verificó en el almacén el nivel de existencia de los bienes que requiere y en su caso justificar la adquisición de los mismos como resultado de las estrategias determinadas por la dependencia o entidad para el adecuado control de los inventarios (artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

ESCOBEDO BRETADO JORGE ALBERTO  
SOLICITANTE

RESPONSABLE DE ALMACÉN



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

REQUISICION
230427
SOL. COTIZACION
230462

## CUADRO COMPARATIVO COMPRA / SERVICIOS

SOLICITANTE 00350 - ESCOBEDO BRETADO JORGE ALBERTO

FECHA 2023/07/03

RESPONSABLE 00069 - MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO

ALMACEN 4 : ALMACEN DURANGO

### OBSERVACIONES

:
---

### PROVEEDORES PARTICIPANTES

3230 - RUBER EIM DE MEXICO S.A DE C.V.	COT.1	COT.2	COT.3
MONEDA : PESOS TIPO CAMBIO : 1.0000 OBSERVACIONES :	MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :	MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :	
	COT.4	COT.5	
MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :	MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :		

IDENTIFICACION PRODUCTO			GANADORA			COTIZACIONES				
ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	PROV.	PZO	1	2	3	4	5
24601.9999	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO .1.1.1.LECTOR Y SONDA PARA LA MEDICION DE PROPIEDADES	1.000	140,086.2100	3230	30	3230	PZO	PZO	PZO	PZO
			140,086.2100		30	140,086.2100	0.0000	0	0.0000	0
		TOTALES	140,086.2100			140,086.2100	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

ESCOBEDO/BRETADO JORGE ALBERTO  
SOLICITANTE

MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO  
RESPONSABLE PROYECTO

Jose Daniel Boyon Ch.

COMPRAS

Vo. Bo.



## ANEXO TECNICO

<b>Identificador:</b>	11675-AT
<b>Justificación:</b>	LectorCP+sonda
<b>Fecha:</b>	29 de junio de 2023
<b>Elaboró:</b>	NORMA ALEJANDRA RODRIGUEZ MUÑOZ
<b>Tipo:</b>	Bienes
<b>Nombre:</b>	Lector y sonda para la medición de propiedades térmicas (calor específico y conductividad)
<b>Proyecto:</b>	25015 - FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE PROPIEDADE
<b>Partida:</b>	Material eléctrico y electrónico
<b>Clave CUCOP:</b>	24601
<b>Lugar entrega:</b>	CIMAV-Durango en la Ciudad de Durango (Calle CIMAV 110 Ejido Arroyo Seco CP 34147).
<b>Plazo entrega:</b>	De 2023-04-17 a 2023-08-30
<b>Precio estimado:</b>	\$162,500.00

**Descripción:**

Lector y sonda para la medición de propiedades térmicas (calor específico y conductividad)

**Objeto de la contratación (razón, motivación y/o antecedentes):**

Fortalecimiento de las capacidades de medición del laboratorio de propiedades termofísicas de materiales de construcción, arcillas y materias primas de CIMAV-Durango.

**Beneficios y/o utilidad:**

Se realizará la medición de propiedades térmicas como conductividad térmica y calor específico volumétrico de muestras de materiales de construcción sólidos, a granel y de arcillas y se apoyará en la creación de una base de datos con las propiedades medidas de los materiales.

**Fundamentación:**

SIN CAPTURAR

**Términos de entrega:**

Entrega en una sola exhibición (lector y sonda). Periodo de entrega entre 20-30 días dependiendo del proceso de importación del equipo.

**Condiciones de entrega:**

SIN CAPTURAR

**Proveedor(s) recomendado(s):**

Ruber Eim de México, S.A de C.V.

**Solicita**

ESCOBEDO BRETADO JORGE ALBERTO

**Autoriza**

MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO



FECHA: 17 de abril de 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

A quien corresponda:

**RUBER EIM DE MEXICO S.A DE C.V.**

AV. ARCOS OTE 195-B, JARDINES DEL SUR, XOCHEMILCO, 16050

El **CIMAV**, como Centro de Investigación del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en la última hoja de este documento y/o en el o los documentos anexos.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección:

Paseo Triunfo de la República 3340,  
Edificio Atlantis, tercer piso  
Cd. Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32330

Y que sea dirigida a nombre de: **ESCOBEDO BRETADO JORGE ALBERTO**.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: *Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma*.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: **jorge.escobedo@cimav.edu.mx** y **jose.borjon@cimav.edu.mx**. La fecha límite para presentar la cotización es el: **03 de julio de 2023**. Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: **alonso.carrasco@cimav.edu.mx**

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el **CIMAV** con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para el centro.

Jose Daniel Borjon ch.

**BORJON CHACON JOSE DANIEL**

Comprador

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)



**PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

**Datos que en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:**

- 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar los cuales se especifican en el anexo.
- 2.- Condiciones de entrega:
  - o En una sola exhibición con fecha de entrega al: 30 de agosto de 2023.
  - o El lugar de entrega será: CIMAV-Durango en la Ciudad de Durango (Calle CIMAV 110 Ejido Arroyo Seco CP 34147).
- 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo: 0
- 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 0%.
- 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 5 al millar (0.005) para bienes y 2 al millar (0.002) para servicios.
- 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
  - o Normas que deben de cumplirse.
  - o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.
- 8.- Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores.
- 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza.
- 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción.
- 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
  - o Instalación.
  - o Capacitación.
  - o Puesta en marcha.
- 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.



Descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamiento y/o servicios a contratar:

Lector y sonda para la medición de propiedades térmicas (calor específico y conductividad)



S.A. de C.V.

CD. DE MEXICO A 3 DE JULIO DEL 2023

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.  
ENLACE ADMINISTRATIVO  
CALLE CIMAV 110  
EJIDO ARROYO SECO  
CP, 34147, DURANGO DGO

NTA. REF.: REM 2023.189

TEL: (614) 4394.898 Ext. 300

ATN: JOSE DANIEL BORJON CHACON  
DRA. NORMA A. RODRÍGUEZ MUÑOZ

jose.borjon@cimav.edu.mx  
norma.rodriguez@cimav.edu.mx

SOMETEMOS A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION:

PART.	CANT.	Nº CAT.	DESCRIPCION	PRECIO \$ MN + 16% IVA	ENTREGA
1	1 Pza.	40355	MEDIDOR PORTATIL <b>TEMPOS</b> DE CARACTERISTICAS <b>TERMICAS</b> ( <b>CONDUTIVIDAD</b> , <b>RESISTIVIDAD</b> ) DE SUSTRATOS y MATERIALES SOLIDOS DIVERSOS, EN EL INTERVALO DE K: 0.02 - 2. / 0.1 - 4.0 Wm <sup>-1</sup> K <sup>-1</sup> , D: 0.1 - 1.0 mm <sup>2</sup> s <sup>-1</sup> , R: 2-1,000 / 50 - 5,000 oC cm W <sup>-1</sup> , Ch: 0.5 - 4.0 MJ m <sup>-3</sup> C <sup>-1</sup> . LECTURA EN CARATULA POLICROMATICA DIGITAL INTERACTIVA, CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE HASTA 2,048 EN MEMORIA FLASH PARA DESCARGA POSTERIOR A PC PARA ANALISIS DE DATOS, OPERACIÓN MANUAL. OPERA CON PILAS 4AA., PROGRAMA DE UTILIDADES, CABLE DE INTERFASE PARA DESCARGA A PC, PATRONES DE CALIBRACION, BROCA DE INSERCIÓN DE SENSORES – INCLUIDOS- ESTUCHE y MANUAL DE OPERACIÓN. MARCA: <b>METER GROUP (ANTES) DECAGON DEVICES INC.</b> FAB.: <b>USA</b>	130,000.00 + IVA	20-30 DIAS
2	1 KIT	40394 SH-3	SENSOR SH-3 DOBLE AGUJA, 30 mm, CON CABLE DE 1 m. PARA MEDIR DIFUSIVIDAD/ CAPACIDAD CALORICA (EN MATERIAL POROSO, SUELOS y SOLIDOS)	10,086.20 + IVA	20-30 DIAS
SUBTOTAL				140,086.20	
16% IVA				22,413.80	
TOTAL				162,500.00	

TERMINOS DE VENTA PARA ENTREGA OCURRE CD. DE DURANGO. DGO.

PRECIO. - LOS PRECIOS DADOS \$MN SON **PESOS MEXICANOS**, ENTREGADOS LOS PRODUCTOS DDP (DELIVERED DUTY PAID –ENTREGADOS DERECHOS PAGADOS, LUGAR DE DESTINO CONVENIDO OCURRE CD. DE DURANGO. DGO. y NO **INCLUYEN EL IVA (16%)**, **EL CUAL SE ADICIONA AL FACTURAR**.

TERMINOS DE PAGO. – A MAS TARDAR A 10 DIAS A LA RECEPCIO DEL EQUIPO (Y FACTURA) EN SUS INTALACIONES, POR TRATARSE DE MATERIAL SUJETO A PARIDAD CAMBIARIA.

PEDIDO. - A FAVOR DE RUBER EIM DE MÉXICO, S.A. DE CV QUE INDIQUE USO DEL CFDI (VER FORMATO ANEXO).

TIEMPO DE ENTREGA. - DE 20-30 DIAS (**MENOR CUANDO SEA POSIBLE**) POR TRATARSE DE MATERIAL DE IMPORTACION DEL CUAL NO CONTAMOS CON EXISTENCIAS POR EL MOMENTO.

DEPOSITO. - TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN CUENTA DE BANCA SANTANDER MEXICO, S.A. A SER INDICADA POSTERIORMENTE.

GARANTÍA. - UN AÑO (OTORGADA POR EL FABRICANTE ORIGINAL: METER GROUP INC.), A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN o MANO DE OBRA, PREVIA EVALUACIÓN y BAJO CONDICIONES DE OPERACIÓN NORMAL. LOS PRODUCTOS OFRECIDOS SON DE RECIENTE FABRICACION y NO SON DE NINGUNA MANERA DE DEMOSTRACION o RECONSTRUIDOS.

NOTA. - LOS DATOS CONTENIDOS EN NUESTRA COTIZACION (DESCRIPCION) ESTAN DADOS EN FUNCION DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE y ES SU RESPONSABILIDAD LA SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS y ACCESORIOS, ASI MISMO, LAS ESPECIFICACIONES SON UNICAMENTE UNA GUIA, LAS CUALES PUEDEN VARIAR YA QUE EL FABRICANTE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR MODIFICACIONES EN SUS APARATOS PARA MEJORARLOS.

INSTALACIÓN. - LOS PRODUCTOS COTIZADOS NO REQUIEREN ADAPTACIONES o MODIFICACIONES PARA QUE FUNCIONEN y SE ENTREGAN LISTOS PARA COLOCAR PILA, ACTIVAR, SELECCIONAR A TRAVES DEL MENU SENSOR A UTILIZAR y ACTIVAR, INTRODUCIR SENSOR EN MATERIAL, DEJAR ESTABILIZAR SENSOR, TOMAR DATOS, CARGAR PROGRAMA A PC y DESCARGAR LOS DATOS (EXPORTABLES A EXCEL). NO QUEDAN INCLUIDA EN LA COTIZACION LAS TECNICAS DE USO DEL INSTRUMENTO NI DE ANALISIS, LAS CUALES SON RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

VIGENCIA. - 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PROPUESTA. NO SE ACEPTAN PEDIDOS POR COTIZACIONES FUERA DEL TERMINO DE LA VIGENCIA y PRECIOS SERAN OBJETO DE ACTUALIZACION.

A NOMBRE DE RUBER EIM DE MEXICO, SA DE CV ENVIAMOS ESTA PROPUESTA.

ATENTAMENTE  
  
CARLOS SOTO VILLARREAL

AV. ARCOS OTE. 195-B                    COL. JARDINES DEL SUR                    CP 16050 XOCHIMILCO, CDMX  
TELS: 5653.3077, 5675.2627,            FAX: 5675.2627  
E-MAIL : [contacto@rubereimdemexico.com.mx](mailto:contacto@rubereimdemexico.com.mx) / [rubereim@telmexmail.com](mailto:rubereim@telmexmail.com) / [rubereim2@gmail.com](mailto:rubereim2@gmail.com) /  
<http://www.rubereimdemexico.com/>



# METER

METER Group Inc. 2365 NE Hopkins Court, Pullman, WA 99163

February 3, 2023

## Letter of Authorization

To Whom It May Concern:

This is to certify that the firm Ruber Eim De México, with offices at Av. Arcos Ote 195-B, Col. Jardines del Sur, CP 16050, Xochimilco, Mexico D.F., is the only authorized distributor of METER Group USA's environmental research instrumentation in Mexico. METER Group, Inc. USA is a USA-based manufacturer with head office at 2365 NE Hopkins Court, Pullman, WA 99163. As METER Group's authorized agent for Mexico, Ruber Eim is also authorized to render pre- and after-sales service for our products. We also authorize Ruber Eim to purchase any bid / tender documents, participate in tender openings and negotiate prices for our products. This letter is valid through December 31, 2023. Any questions in this regard should be directed to my attention.

Signed,

Matt Galloway  
International Distribution Manager,  
Meter Group, Inc. USA



METER

# Centro de Investigación en Materiales Avanzados S. C.

**JUSTIFICACIÓN PARA ACREDITAR Y FUNDAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA, COMO EXCEPCION AL DE LICITACION PUBLICA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 41 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO EN EL SECTOR PUBLICO.**

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

### P R E S E N T E:

O f i c i o n ú m e r o :  
**2 3 0 4 2 7**

Asunto: Se emite la justificación por la que se acredita y funda la contratación por adjudicacion directa que se indica.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el carácter de Titular del Área Requiere, por este conducto hago constar el acreditamiento del o de los criterios, razones, fundamentos y motivos para no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa en los términos establecidos en el artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para tal efecto presento la siguiente información:

### I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El/Los bienes que se pretende contratar, son los siguientes:

Lector y sonda para la medición de propiedades térmicas (calor específico y conductividad)

### II.- PLAZOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES

La fecha en que se requiere el suministro de los bienes, corresponde al día **30 de agosto de 2023**. Las condiciones en las que se entregarán los bienes son las siguientes:

Entrega en una sola exhibición (lector y sonda). Periodo de entrega entre 20-30 días dependiendo del proceso de importación del equipo.

CIMAV-Durango en la Ciudad de Durango (Calle CIMAV 110 Ejido Arroyo Seco CP 34147).

### III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La Investigación de Mercado fue realizada en los términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en forma conjunta por el Área Requirente y el Área Contratante, en la cual se verificó previo al inicio del procedimiento de contratación, la existencia de oferta, en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas; la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de la contratación, conocer el precio prevaleciente al momento de llevar a cabo la Investigación de mercado así como en la información disponible en el Sistema informático denominado COMPRANET:

PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA
RUBER EIM DE MEXICO S.A DE C.V.	\$140,086.20 MXN

Concluyendo que en conjunto es la única oferta en cuanto a obtener las mejores condiciones, calidad, precio, oportunidad y financiamiento, por ser el único proveedor que proporcione los bienes que se pretende contratar la de **RUBER EIM DE MEXICO S.A DE C.V.** La referida Investigación de Mercado se acompaña a la presente justificación para determinar que el procedimiento de contratación por adjudicación directa es el idóneo.

### IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El procedimiento de contratación propuesto es el de adjudicación directa, en virtud de que en el presente caso la adjudicación se llevaría a cabo conforme la fracción I del artículo 41 el cual menciona que este tipo de adjudicación se puede llevar a cabo siempre y cuando:

**No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte.** Actualizándose el supuesto de excepción a la licitación pública establecido en la fracción I del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo establecido en el artículo 72 de su Reglamento.

#### IV.1. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

**A) MOTIVOS:** La contratación de los bienes objeto de la presente justificación es necesaria para satisfacer los siguientes requerimientos del proyecto número **25015 - FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE PROPIEDADE**: Fortalecimiento de las

capacidades de medición del laboratorio de propiedades termofísicas de materiales de construcción, arcillas y materias primas de CIMAV-Durango..

Por lo anterior, la contratación propuesta se adecúa al supuesto de excepción establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 41, fracción I; además de que se reúnen los requisitos previstos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal y como se desprende de la información presentada en esta justificación, así como de la Investigación de Mercado; por lo que resulta procedente la contratación bajo el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 26, fracción III de la Ley antes mencionada.

**B) FUNDAMENTOS:** La contratación se encuentra debidamente fundada en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los artículos 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **IV.-MONTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO PROPUESTO**

##### **V.1. MONTO ESTIMADO:**

El monto estimado de la contratación es la cantidad de **\$140,086.20 MXN** más IVA y retenciones a las que haya lugar, mismo resultó el más conveniente de acuerdo con la Investigación de Mercado, mediante la cual se verificó previo al inicio del procedimiento de contratación, la existencia de oferta de los bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos en los términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SubTotal:	\$140,086.20 MXN
Iva:	\$22,413.80 MXN
<b>Total:</b>	<b>\$162,500.00 MXN</b>

##### **V.2. FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

El monto total será pagado en **1 pago/s de \$140,086.20 MXN** más IVA y retenciones a las que haya lugar. Los pagos se realizarán previa verificación de la entrega y calidad de los bienes así como previo envío en formatos .pdf y .xml del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente que reúna los requisitos fiscales respectivos. Los pagos se efectuarán mediante TRANSFERENCIA y bajo las siguientes condiciones:

Pago contra entrega

#### **IV.-PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a RUBER EIM DE MEXICO S.A DE C.V., con domicilio ubicado en AV. ARCOS OTE 195-B, JARDINES DEL SUR, XOCHIMILCO, 16050, Registro Federal de Contribuyentes: REM900919ANT0, correo electrónico: rubereim@telmexmail.com y número telefónico 01 55653-3077

## **VII.- ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

El procedimiento de contratación por adjudicación directa es el idóneo, al actualizarse el supuesto de excepción al procedimiento de licitación pública previsto en el artículo 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que se corroboró la capacidad y experiencia de la persona propuesta, quien presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a efecto de asegurar a esta Entidad las mejores condiciones para su contratación, tal y como se acredita con la información presentada en esta justificación, así como con la Investigación de Mercado.

El acreditamiento del o los criterios en los que se funda la excepción de licitación pública, es el o los siguientes:

### **- Economía**

Se efectuó una investigación de mercado para comparar precios y demás condiciones de calidad, financiamiento y oportunidad, respecto del bien requerido, dando como resultado que la persona moral propuesta, fue la que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, con lo cual se asegura cumplir con los preceptos del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 40 y 41, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que resulta adecuado proceder a la adjudicación directa a favor del proveedor antes referido.

### **- Eficacia**

Mediante el procedimiento de adjudicación directa, se conseguirán las mejores condiciones disponibles para la Entidad en cuanto a precio, calidad, y oportunidad, en adición a que el Proveedor propuesto cuenta con la experiencia y capacidad idóneas para suministrar el bien requerido, y con ello se lograrán los objetivos y resultados deseados

### **- Eficiencia**

Con el procedimiento de adjudicación propuesto se garantizan las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes debido a que se optimiza el uso y aplicación de los recursos financieros, en virtud de que esta Entidad cuenta con procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados para la contratación requerida, con lo cual se evitará la pérdida de tiempo y recursos a la Entidad.

### **- Imparcialidad**

El tipo de adjudicación que se propone, se llevó a cabo sin prejuicios ni situaciones que

pudieran afectar la imparcialidad, y sin que medie algún interés personal de los servidores públicos involucrados en la contratación de cualquier otra índole que pudiera otorgar condiciones ventajosas a alguna persona, en relación con los demás ni limitar la libre participación, dicha situación queda demostrada conforme al resultado que se da con base a la investigación de mercado. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

#### **- Honradez**

La selección del procedimiento de adjudicación directa tiene como único fin contratar bajo las mejores condiciones los servicios requeridos actuando con rectitud responsabilidad e integridad y con apego estricto al marco jurídico aplicable, evitando así incurrir en actos de corrupción y conflictos de interés.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

#### **- Transparencia**

Para la integración del procedimiento de contratación por adjudicación directa, los servidores públicos de las áreas requirentes han tenido acceso de manera oportuna, clara y completa de las características requeridas de los bienes con el fin de demostrar que es el único proveedor que proporciona los bienes que se pretenden contratar, en el entendido que para garantizar la transparencia del procedimiento de contratación, la información respectiva será incorporada al Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en los términos de las disposiciones legales aplicables. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

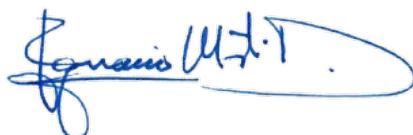
### VIII.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua al **05 de julio de 2023**, se emite la presente justificación para los efectos legales a que haya lugar.

En cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acompaña a la presente como "ANEXO DOS", la Requisición o Solicitud de Contratación (Requisición) A la cual se deberá anexar, mediante sello del departamento de Presupuesto, la Constancia con la que se acredita la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de contratación.

Asimismo se hace constar mediante el sello y firma del responsable del área de Almacén, la No Existencia de Bienes o Nivel de Inventario que demuestra que se cumplió con lo establecido en el artículo 27 del RLAASP.

**ATENTAMENTE**



**MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO RAMIRO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO**